



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 04280/2011, mediante el cual se tramita la presentación de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba elevando la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" a la Profesora Dra. Elena Inés Highton de Nolasco; y

CONSIDERANDO:

Que avalan esta propuesta los Profesores Doctores Adriana Dreyzin de Klor, Marcela Aspell, Nora Lloveras, Efraín Hugo Richard y Horacio Roitman, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 14/84 y sus modificatorias;

Que la Dra. Elena Highton de Nolasco obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en el año 1969 y realizó estudios de postgrado en las Universidades de Nevada y Harvard de los Estados Unidos y en la Universidad Torcuato Di Tella;

Ha sido designada, por Decreto Presidencial en febrero del año 2011, como integrante de la comisión que tiene a cargo la redacción de un nuevo Código Civil para la República Argentina;

Ha sido Ministro de la Corte Suprema de Justicia, ejerciendo funciones de Vicepresidente de la misma, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Juez Nacional de Primera Instancia en la Civil, entre otros;

Actualmente es Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ha sido Profesora Titular por concurso de Derecho Civil I, Derecho Civil IV, Derecho Notaria, Registral e Inmobiliario y Elementos de Derechos Reales, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ha dictado cursos de postgrado tanto en universidades nacionales como extranjeras;

Ha sido designado miembro de destacadas instituciones, además tiene una vasta producción científica, numerosas publicaciones, premios y distinciones nacionales y extranjeras;

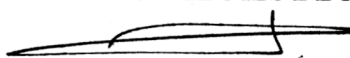
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Proponer al H. Consejo Superior, que se le otorgue a la Profesora Dra. **Elena Inés HIGHTON de NOLASCO**, el título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 12/12.-